En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a corregir la actual situación de agravio comparativo existente en relación con el número de personas examinadoras de carnés de conducir, aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de enero de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a corregir la actual situación de agravio comparativo existente con relación con el número de personas examinadoras de carnés de conducir, asignando a la Comunidad Foral de Navarra no menos de ocho plazas de personas examinadoras, de las que ya se ha anunciado públicamente que se sacarán en una oferta pública de empleo abierta el pasado mes de diciembre.

2. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a agilizar todos los trámites necesarios para que dicha OPE se desarrolle a la mayor brevedad posible, asignando entre tanto la plantilla de personas examinadoras itinerantes y en comisión de servicio que sea necesaria para solucionar la actual situación, asegurando su presencia en Navarra de forma permanente hasta que sean sustituidas por las personas que ocupen las plazas resultantes de la OPE antes citada”.

Pamplona, 18 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza